

INFORME DEL COMISARIO

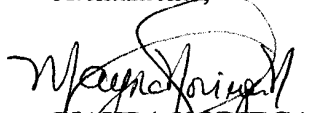
Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2005.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa aún no presenta ingresos en este ejercicio económico, siendo los únicos movimientos los gastos de mantenimiento de la Hacienda, los que si han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Actas, mismos que son llevados adecuadamente.

Los libros contables se llevan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, además existe un buen control interno.

Bajo lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,


MAYRA NORIEGA
COMISARIO



Guayaquil, Julio 13 del 2007